

Trujillo 28-02-02

TÓPICOS

Por Camilo Perdomo

Profesor investigador activo ULA-NURR

camise@cantv.net

¿EXISTE UNA VIOLENCIA LEGÍTIMA?

A medida que avanza la sociedad postmoderna, con sus múltiples signos políticos de desigualdad y ética individualista, se produce en el pensamiento social la necesidad de debatir entre la agresión de origen natural y la violencia como un producto humano (existencial, política, histórica). La discusión no se centra en el problema de la agresión, sino en su legitimidad. Una contribución importante para el mundo de la ciencia social se encuentra en el trabajo de Konrad, Nueva York 1974: *Violence and the philosopher* (Violencia en el pensar filosófico) aparecido en *The Journal of Value InquirY*. Allí, el autor informa del sesgo dado por los filósofos sobre el problema moral involucrado y que para él es erróneo. Los filósofos no han respondido bien si la violencia es indeseable o por el contrario la situación coyuntural de los actos políticos es hoy menos violenta que antes. Otras lecturas informan que el concepto mismo de violencia es confuso porque es necesario referirse a la autoridad legítima constituida y a quienes no aceptan ese aspecto. Para Konrad el asunto radica en el mito centrado en estas ideas: si la ley es justa síguela, pero si es errónea evítela. Ellas no admiten la acción autónoma de cualquier persona a revelarse políticamente; aún cuando la coyuntura política vigente admita que la acción social (que se critica) es legítima y no portadora del mal. En consecuencia, aún cuando toda violencia es deplorable desde la moral descrita por Kant, se justifica cuando es la sola manera de destruir una coyuntura nociva existente, caso del nazismo o las dictaduras militares. Admitida esta proposición, el asunto no es debatir sobre la violencia, sino sobre su legitimidad. Dos hipótesis entran en juego: 1-Reconocer como justo un acto violento que nace de la condición biológica natural implica admitir que ello es legítimo en el sujeto que obedece a la agresión de las leyes naturales del más apto. Esto está probado por la genética y la neurofisiología en la reacción defensiva de un sujeto agredido cuando su vida o las condiciones de subsistencia están en peligro. 2-Toda otra forma de violencia termina reclamando su legitimidad, aún cuando sus actos se asemejan a la lucha del más apto contra el más débil. En este sentido, es legítima la violencia cuando es de orden natural biológico, mientras que la violencia destructiva que históricamente relata la vida del hombre, en la tierra, no proviene de instintos de muerte o leyes biológicas; menos aún cuando esa violencia está acompañada de tortura y crueldad. Los trabajos de E. Fromm dan cuenta de una reacción humana en función defensiva que al no llegar a legitimar la destructividad es denominada benigna. De tal manera que no cualquier acción agresiva puede denominarse violencia. Si uno revisa las organizaciones sociales en su historia de agresiones encuentra que la violencia ha sido justificada casi en el ámbito de su legitimación: los mitos, las religiones, las estrategias políticas no democráticas, los modelos de guerra, el poder político, la Biblia, Zeus, la inquisición cristiana, Dioniso, David y Goliat. La lista es grande en eso de violencia selecta para limpiar étnicamente a las culturas dominantes imponiendo su poder. Esa legitimidad siempre estuvo dentro de las opciones de obedecer o desobedecer y la violencia fue un asunto de identificar a qué sector le era más útil. Nunca ha sido neutra o inocente, sólo sus efectos y experiencia permiten un análisis serio sobre

ella y sus actores. Ahora bien, ¿toda acción violenta está justificada sin antes averiguar sus fines? Cuando los fines son complejos o confusos generalmente se habla de provocación dentro de una lógica de ensayo y error para medir el impacto de una violencia mayor legítima, aun cuando ello sea detestable. ¿Podemos justificar éticamente la violencia? Entre un acto de fuerza y actos de violencia hay reglas morales que es necesario distinguir: Privar a otro de la libertad, poner a otro en tránsito de terror, impedirle ganarse el sustento, negarle alimentación, imponerle situaciones desagradables que el otro no escogió, justificar un acto irracional que es injustificable, son algunas de ellas para definir una acción de fuerza que no necesariamente se legitima éticamente como violencia con propósitos para el bien. Oponerse a un gobierno que es resultado de la fuerza y no de un acto democrático voluntario, puede legitimar otra acción de fuerza y a su vez ser violencia legítima como acto político. Dentro del debate ético-político toda acción violenta o de fuerza que busca el beneficio propio de alguien o de su grupo cercano es ilegítimo. Solamente con evaluar el daño causado por tal acto es posible luego debatir lo legítimo o lo justo. Los motivos no son lo que justifica una acto violento, sino la violación de una regla que es beneficio para el bien humano. Poder distinguir el número de reglas violentadas y conducentes al mal permite saber un poco sobre las consecuencias de la violencia. Una regla del progreso es legitimar planes económicos que son generadores de pobreza y hambre. ¿Son violentos o legítimos esos planes? La violencia no siempre es percibida, por ello es mejor hablar de lo legítimo de ella.